

2022

# COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL  
LIC. PAMELA VALTIERRA LÓPEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE | ADMINISTRACIÓN 2021-2024

## MISIÓN

Como Dirección Municipal de esta administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Catorce, queremos ofrecer a todos los Catorceños una imagen diferente de la administración pública, por lo cual se desea:

- A. Actualización constante de las redes sociales oficiales del Municipio.
- B. Alimentar y actualizar la página del Internet del H. Ayuntamiento con contenido aportado previamente por el responsable de cada Dirección y áreas administrativas que forman parte del Municipio.
- C. Diseñar, alimentar y presentar mensualmente el prototipo de Gaceta Municipal con previa colaboración de cada responsable de las Direcciones y áreas administrativas que forman al H. Ayuntamiento de Catorce.

## VISIÓN

Estar a la vanguardia y monitorear las redes sociales del Municipio, así como actualizar la página oficial Municipal en colaboración con cada una de las Direcciones y áreas administrativas del Municipio de Catorce, S.L.P.

## PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo: Informar a la población en general de las actividades y logros que realiza el H. Ayuntamiento y así lograr un Gobierno transparente y subsidiario, que involucre a los diferentes sectores del Municipio de Catorce.

### ACTIVIDADES

1. Propiciar a través de la Dirección de Comunicación Social, la unidad e identidad de los habitantes del Municipio.
2. Informar a los medios de comunicación masivos sobre los eventos realizados.
3. Realizar videoclips informativos y publicarlos en la página web del H. Ayuntamiento, así como en las redes sociales.
4. Informar a través de la página web Municipal cada uno de los informes realizados durante la administración.
5. Elaborar las gacetas Municipales.
6. Coordinar la cobertura de actividades que realiza la Presidente Municipal.

7. Realizar boletines informativos de las actividades que realiza el Ayuntamiento para su publicación y difusión.
8. Coordinar la cobertura de actividades que las distintas áreas que integran al Ayuntamiento, así lo soliciten.
9. Dar a Conocer a través de los medios de difusión, las disposiciones y acciones de las Autoridades Municipales cuyo contenido sea de interés general.
10. Fomentar la Participación Ciudadana a través de los medios de comunicación social, al informar sobre las actividades del Ayuntamiento de manera permanente, objetiva y oportuna a la ciudadanía del Municipio.
11. Participar en la redacción, presentación y difusión estratégica del informe de Gobierno Municipal.
12. Obtener, analizar y procesar la información vertida en los medios de comunicación, haciendo llegar los resultados de este proceso a las diferentes áreas del gobierno Municipal.
13. Presentar a la Secretaría General la minuta de las reuniones, sesiones de consejos o capacitación que se autoricen o comisionen a esta Dirección.
14. Subir la información que nos obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a la plataforma PETS.
15. Atender aquellas actividades que se encomienden a Comunicación Social cuando así lo decida nuestra Presidente Municipal.
16. Entregar reportes Trimestrales y Semestrales a la Secretaría General del H. Ayuntamiento, incluyendo las actividades realizadas durante ese periodo y su evidencia.

---

LIC. PAMELA VALTIERRA LOPEZ  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL DE CATORCE, S.L.P.